

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI	Salta, 03 de Agosto de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.957	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

M.G.J. N° 216 D del 17/07/00 - Decreto N° 1.399/00: Rectificación parcial	4013
M.G.J. N° 217 D del 17/07/00 - Decreto N° 1.382/98: Rectificación parcial	4013
M.G.J. N° 218 D del 17/07/00 - Decreto N° 1.394/00: Rectificación parcial	4013
M.S.P. N° 219 D del 17/07/00 - Aceptación de renuncia	4013
M.S.P. N° 220 D del 17/07/00 - Beneficios jubilatorios	4013
M.S.P. N° 221 D del 17/07/00 - Traslado de personal	4013
M.S.P. N° 222 D del 17/07/00 - Decreto N° 1.487/00: Aclaratoria	4013
M.S.P. N° 223 D del 17/07/00 - Beneficios jubilatorios	4014
M.S.P. N° 224 D del 17/07/00 - Aceptación de renuncia	4014
M.S.P. N° 225 D del 17/07/00 - Decreto N° 1.034/96: Reubicación de personal	4014
M.G.J. N° 226 D del 17/07/00 - Licencia sin goce de haberes	4014
M.S.P. N° 227 D del 17/07/00 - Jubilación ordinaria	4014
M.S.P. N° 228 D del 17/07/00 - Licitación Pública	4015

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.I.S.P. N° 117 del 10/07/00 - Aprueba legajo técnico de obra	4015
M.I.S.P. N° 119 del 12/07/00 - Decreto N° 707/00: Prorroga plazo	4015
M.I.S.P. N° 120 del 12/07/00 - Resolución N° 16/99: Modificatoria	4015
M.I.S.P. N° 131 del 14/07/00 - Accidente de trabajo	4015
M.I.S.P. N° 132 del 14/07/00 - Rescinde contrato de locación de obra pública	4016
S.O.S.P. N° 305 del 29/06/00 - Aprueba legajo técnico de obra	4016
S.O.S.P. N° 310 del 12/07/00 - Aprueba legajo técnico de obra	4016
S.O.S.P. N° 315 del 12/07/00 - Aprueba legajo técnico de obra	4017
S.O.S.P. N° 316 del 12/07/00 - Aprueba legajo técnico de obra	4017
S.O.S.P. N° 317 del 12/07/00 - Aprueba Acta: Empresa Ingeniería Aplicada S.R.L. y Empresa P Y C S.R.L.	4017
S.O.S.P. N° 318 del 12/07/00 - Aprueba legajo técnico de obra	4017
S.O.S.P. N° 320 del 12/07/00 - Convenio: S.O.S.P. y el I.P.D.U.V.	4018
S.O.S.P. N° 327 del 14/07/00 - Aprueba legajo técnico de obra	4018

EDICTOS DE MINAS

N° 784 - DY CASA II - Expte. N° 16.944	4018
N° 543 - Venus 4 - Expte. N° 16.877	4018

LICITACION PUBLICA

N° 797 - ORSNA N° 16/00	4019
-------------------------------	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 791 - M.S.P. Hospital Dr. Arturo Oñativia N° 11/00	4019
N° 790 - M.S.P. Hospital Dr. Arturo Oñativia N° 14/00	4019
N° 789 - M.S.P. Hospital Dr. Arturo Oñativia N° 15/00	4019
N° 788 - M.S.P. Hospital Dr. Arturo Oñativia N° 16/00	4019

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 793 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 317	4020
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 794 - Moya, Eusevia - Expte. Nº 2C-56.039/00	4020
Nº 785 - Sarzur, Raúl Gandih - Expte. Nº C-55.724/00.....	4020
Nº 783 - Serrano, Pablo Policarpo - Expte. Nº C-56.389/00.....	4020
Nº 758 - Vásquez, Francisca Encarnación - Expte. Nº 10.423/00	4021
Nº 756 - Fernández, Rafael Federico - Expte. Nº C-44.166/99	4021
Nº 750 - López, Juan Carlos - Expte. Nº C-51.339/00.....	4021

REMATES JUDICIALES

Nº 796 - Por: Arnoldo Hugo Arauz - Juicio: Expte. Nº C-47.413/99	4021
Nº 795 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº A-14.425/97	4021
Nº 792 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Juicio: Expte. Nº A-12.200/98	4022
Nº 787 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº 1C-47.853/99	4022
Nº 777 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº C-36.890/99	4023
Nº 759 - Por: Miguel Angel Orso - Juicio: Expte. Nº C-34.601/99.....	4023
Nº 757 - Por: Marcela Dell' Arte - Juicio: Expte. Nº 5.112/95.....	4023
Nº 754 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº C-40.667/99.....	4024
Nº 753 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº 2C-43.698/99.....	4025
Nº 738 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-46.766/99.....	4025
Nº 737 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 1C-49.763/00.....	4026

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 741 - Casa Andes S.R.L. - Expte. Nº C-29.222/99	4026
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 786 - Bracero Climent, Claudia Beatriz - Expte. Nº 1C-50.467/00.....	4027
Nº 658 - Campos, Dexter Larry - Expte. Nº C-57.169/00.....	4027

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 721 - Marijo S.R.L. - Expte. Nº 2C-58.257/00	4027
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 798 - Pantaleón Castellanos - Expte. Nº A-15.992/98	4028
Nº 762 - Citibank N.A. vs. Juárez, Arturo; López de Juárez, Ana María - Expte. Nº 2C-32.281/99.....	4028
Nº 748 - Provincia de Salta vs. Flores de Sánchez, Inés y otros - Expte. Nº 0918/94.....	4028

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 761 - Telecentro en Avda. Solís Pizarro esq. J.J. Castelli, Vª San José.....	4028
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 718 - Proint S.A., para el día 18/08/00.....	4028
Nº 712 - Sudamericana S.A.C.I.F. y A., para el día 25/08/00.....	4029

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 799 - Del día 02/08/2000.....	4029
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 216 D - 17/07/2000.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 1.399/00, a efectos de dejar debidamente establecido que el nombre y apellido correcto del agente designado en la Estructura de Apoyo de la Coordinación de Ministerios es Maximiliano Carvallo, D.N.I. N° 24.561.534 y no como se consigna en el citado instrumento.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 217 D - 17/07/2000.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 1.382/98, a efectos de dejar debidamente establecido que el número de documento correcto de la señora Mónica Liliana Cardozo, es D.N.I. N° 26.289.275 y no como se consigna en el citado instrumento legal.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 218 D - 17/07/2000.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 1.394/00, a efectos de dejar debidamente establecido que el nombre y apellido correcto del agente designado en la Estructura de Apoyo de la Coordinación de Ministerios es Armando José Frezze, D.N.I. N° 4.434.639 y no como se consigna en el citado instrumento.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 219 D - 17/07/2000 - Expte. N° 421/99 - código 123.

Artículo 1° - Con vigencia al 25 de octubre de 1999, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la doctora Mónica Graciela Dahbar,

D.N.I. N° 11.746.836, legajo N° 32749, al cargo de bioquímica, agrupamiento profesional, subgrupo 2, nivel 04 (secuencia 32, cargo 29, función 0 del Decreto N° 1.034/96), del Hospital de Aguaray, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 220 D - 17/07/2000 - Expte. N° 3.253/00 - código 170.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 2000, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios presentada por la doctora María Teresa Giménez de Vidal, D.N.I. N° 3.969.092, legajo N° 21828, odontóloga, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 05 (secuencia 528, cargo 442, función 0, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación odontóloga, Decreto N° 1.034/96), del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 221 D - 17/07/2000 - Expte. N° 104/00 - código 196.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido al Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, al señor Juan Alberto Salinas, D.N.I. N° 14.781.679, legajo N° 88284, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de Las Juntas del Area Operativa XXXVII - Guachipas.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se libera la secuencia 13, cargo 9 del Hospital de Guachipas y se afecta la secuencia 258, cargo 215 del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 222 D - 17/07/2000 - Exptes. N°s. 98.732/99, 99.236/98 y 99.476/98 referente - código 74.

Artículo 1° - Dejar establecido que por el Artículo 1° del Decreto N° 1.487/00, se da por aprobado el Contrato de Locación de Servicios y el Acta Acuerdo,

suscriptos entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" y la Licenciada María del Milagro García Zavaleta, D.N.I. N° 11.538.249, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 1999.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 223 D - 17/07/2000 - Expte. N° 435/00 - código 179.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 2000, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Eusebia Amalia Rodríguez, L.C. N° 0.817.991, legajo N° 82512, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 2, nivel 04 (secuencia 165, cargo 135, función 0 del Decreto N° 1.034/96), personal de servicios generales del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Eusebia Amalia Rodríguez, L.C. N° 0.817.991, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 224 D - 17/07/2000 - Expte. N° 21.609/00 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de febrero de 2000, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Juan Angel Alvarez, D.N.I. N° 13.701.855, legajo N° 99076, al cargo de profesional asistente, agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 03 (secuencia 49, cargo 40, función 0 del Decreto N° 1.034/96), del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que el doctor Juan Angel Alvarez, D.N.I. N° 13.701.855, no ha dado cumplimiento a la presentación del examen de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 225 D - 17/07/2000 - Expte. N° 3.129/99 - código 177.

Artículo 1° - A partir del día siguiente de la notificación, reubicar en la planta y cobertura de cargos

del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, aprobada por Decreto N° 1.034/96, en la secuencia 149, cargo 126, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Chofer, al señor Santos Vrijido Jaimes, D.N.I. N° 8.167.854, legajo N° 22012, agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 06.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, el señor Santos Vrijido Jaimes, D.N.I. N° 8.167.854, legajo N° 22012, pasará a ocupar la secuencia 149, cargo 126, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Chofer (vacante), quedando liberada la secuencia 155, cargo 132, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Peón de patio del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González (Decreto N° 1.034/96).

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 09, Unidad de Organización 28, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 226 D - 17/07/2000 - Expte. N° 37.627/00 - código 41.

Artículo 1° - Conceder desde el 11 de abril de 2000 y por el término de dos (2) meses, licencia sin goce de haberes con encuadre legal en el Artículo 63 del Decreto N° 4.118/97, a la Dra. Silvia Graciela Juárez Terán de Mercader, D.N.I. N° 5.415.084, agente perteneciente a la planta permanente de la Cabecera de este Ministerio de Gobierno y Justicia, donde retendrá la "titularidad provisoria" del cargo N° de Orden 4, Asesora Legal, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 6, Función Jerárquica II, según Decreto N° 1.186/96.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 227 D - 17/07/2000 - Expte. N° 1.466/00 - código 182.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 2000, aceptar la renuncia para acogerse a la jubilación ordinaria, presentada por la señora María Selva Corvalán de Temer, D.N.I. N° 6.346.503, legajo N° 55521, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 3, nivel 06 (secuencia 463, cargo 399, función 0, Decreto N° 1.034/96), costurera del Hospital "Dr. Joaquín

Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 228 D - 17/07/2000 - Expte. Nº 81.404/00 - código 121.

Artículo 1º - Autorizar a la Gerencia General del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, a convocar a licitación pública para la adquisición de dos (2) ambulancias, según pedido de provisión Nº 67, por un monto aproximado de \$ 82.000,00 (Pesos ochenta y dos mil).

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 09, Unidad de Organización 02, Inciso 4, Principal 3, Parcial 2, Ejercicio vigente.

**RESOLUCIONES MINISTERIALES
SINTETIZADAS**

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Nº 117 - 10/07/2000 - Expte. Nº 34-0598/00.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Red de Riego Miraflores - Etapa II - El Galpón - departamento Metán - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos cuatro millones trescientos noventa y un mil doscientos veintidós con sesenta y cuatro centavos (\$ 4.391.222,64), por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de trescientos sesenta (360) días corridos y autorizar a la citada Unidad a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 350.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Nº de Orden 344 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 04 - Función 05 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 112 - Proyecto 344 - Ejercicio vigente.

Art. 3º - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra,

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 119 - 12/07/2000 - Expte. Nº 34-0554/00.

Artículo 1º - Prorrogar hasta el día 30 de agosto de 2000, el plazo establecido en el Inciso 1º del Artículo 3º del Decreto Nº 707/00, en lo que se refiere al régimen de facilidades de pago del Canon de Riego.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, el vencimiento de la primera cuota de los planes de facilidades de pago a suscribirse bajo el presente régimen, se producirá el último día hábil del mes siguiente al del acogimiento.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Nº 120 - 12/07/2000 - Expte. Nº 136-8.885/99 (original y Cde. 2 y 1).

Artículo 1º - Modificar el Artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 16/99, el que queda redactado de la siguiente manera, por los motivos expuestos precedentemente:

"Artículo 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Nº de Orden 301 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 08 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - U. Geog. 099 - Proyecto 301 - Ejercicio vigente".

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Nº 131 - 14/07/2000 - Exptes. Nºs. 34-187.412/98, 187.487/98 Orig. y Cde.

Artículo 1º - Declarar como "Accidente de Trabajo" el sufrido por el señor Juan Ubaldo Ibáñez, L.E. Nº 7.253.157, Conductor de Camiones Livianos, Categoría 08 del C.C.T. Nº 36/75, agente de la ex Administración General de Aguas de Salta, el día 02 de junio de 1998 en las circunstancias indicadas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Dar por aprobado el reintegro de gastos de medicamentos, sanatoriales y de honorarios surgidos como consecuencia del Accidente de Trabajo sufrido por el señor Juan Ubaldo Ibáñez, L.E. N° 7.253.157, por la suma de Pesos cuatrocientos con sesenta y ocho centavos (\$ 400,68) efectuado por la Unidad de Infraestructura de Desarrollo.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 132 - 14/07/2000 - Expte. N° 136-6.385/98 (original y Cde. 3).

Artículo 1° - Rescindir el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado el 30 de noviembre de 1998 entre el Ministerio de la Producción y el Empleo (hoy Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) y la Municipalidad de El Bordo, para la ejecución de la obra: "Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4.169 "Faustino Gutiérrez" - El Ceibal - El Bordo - departamento General Güemes", en la suma de \$ 49.935,78 y en un plazo de 90 días corridos, adjudicada a dicha Municipalidad mediante Resolución Ministerial N° 714/98, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, la Municipalidad de El Bordo deberá reintegrar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la suma de Pesos catorce mil novecientos ochenta con setenta y tres centavos (\$ 14.980,73) en concepto de anticipo de acopio de materiales, según Certificado de Obra N° 1, monto que deberá ser descontado de los fondos de Coparticipación Municipal.

Art. 3° - Condonar a la Municipalidad de El Bordo del pago de la multa establecida en el Artículo 19 del Pliego de Condiciones Particulares, por incumplimiento del pliego, por los motivos expuestos en el noveno considerando de la presente resolución.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 305 - 29/06/2000 - Expte. N° 136-6.224/00 Cde. 4.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, para la ejecución de la obra denominada: "Ampliación de Red Cloacal y Colectora Máxima - localidad San Antonio de los Cobres", con un presupuesto oficial de \$ 79.948,16 y en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de San Antonio de los Cobres la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho con dieciséis centavos (\$ 79.948,16), en un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos y en un todo de acuerdo a la documentación técnica confeccionados a tal fin y aprobar el Contrato de Obra Pública celebrado oportunamente, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 286 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 08 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 105 - Proyecto 286 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 310 - 12/07/2000 - Exptes. N°s. 284-1.161/00, 158-4.008/99 Cde. y Orig., 158-4.018/99 y 4.739/99.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Guillermo S. Furió, en virtud de lo dispuesto por Resolución S.O. y S.P. N° 163/99, para la ejecución de la obra: "Ampliación y Refacción General Escuela N° 4.016 - Maestra Jacoba Saravia - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ Pesos doscientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve con catorce centavos (\$ 189.639,14), en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al Programa de Infraestructura de Educación, a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará hasta la suma de \$ 100 N° de Orden 421 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 421 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Dirección General de

Planeamiento y Control Presupuestario deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 315 - 12/07/2000 - Expte. N° 284-1.107/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Poder Judicial para la ejecución de la obra: "Revisión Proyecto de Instalación Eléctrica, Fuerza Motriz, Muy Baja Tensión, Electromecánicas y Electrónicas del Poder Judicial Salta", en un plazo de 40 horas más las ampliaciones de plazo que se aprobaran oportunamente, con un presupuesto oficial tope de \$ 1.470,00 IVA incluido y autorizar al citado Programa a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dichos trabajos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 427 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 01 - Función 02 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 028 - Proyecto 427 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 316 - 12/07/2000 - Expte. N° 284-1.106/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Poder Judicial para la ejecución de la obra: "Revisión Proyecto de Instalación Sanitaria del Poder Judicial Salta", en un plazo de 40 horas más las ampliaciones de plazo que se aprobaran oportunamente, con un presupuesto oficial tope de \$ 1.470,00 IVA incluido y autorizar al citado Programa a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dichos trabajos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 427 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 -

Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 01 - Función 02 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 028 - Proyecto 427 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 317 - 12/07/2000 - Expte. N° 136-6.386/99 Corresponde 13).

Artículo 1° - Aprobar el Acta suscripta el 30/03/00 entre la Empresa Ingeniería Aplicada S.R.L. y la Empresa P Y C S.R.L., por la cual se cede a la Empresa nombrada en segundo término la ejecución del Adicional N° 1 de la obra "Refacción de Techos Escuela Dr. Benjamín Zorrilla - Salta - Capital", que fuera adjudicada por Resolución S.O. y S.P. N° 484/99, por el importe de \$ 4.866,47 y en un plazo de 45 días corridos, como así también, todos los derechos y obligaciones establecidos en el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado en fecha 10 de diciembre de 1998, cuyo texto en fotocopia autenticada forma parte de la presente resolución.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 318 - 12/07/2000 - Expte. N° 284-1.105/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Poder Judicial para la ejecución de la obra: "Revisión Proyecto de Instalación de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica del Poder Judicial Salta", en un plazo de 40 horas más las ampliaciones de plazo que se aprobaran oportunamente, con un presupuesto oficial tope de \$ 1.470,00 IVA incluido y autorizar al citado Programa a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dichos trabajos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 427 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 01 - Función 02 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 028 - Proyecto 427 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 320 - 12/07/2000.

Artículo 1° - Aprobar el Convenio suscrito entre esta Secretaría y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la realización de mejoras, modificaciones y/o realización de obras de infraestructuras en distintos barrios de los Municipios de la provincia de Salta, cuyo original forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 327 - 14/07/2000 - Expte. N° 88-6.243/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, para la ejecución de la obra: "Encauzamiento Arroyo El Cebilar y Arroyo La Troja - La Troja - Dpto. Capital - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 17.760,00 en un plazo de veinte (20) días corridos y autorizar a la citada Unidad a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 422 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 04 - Función 05 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 422 - Ejercicio vigente.

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N°s. 305, 317 y 320, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 784

F. N° 120.586

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Decreto Ley 430/57, que DYCASA S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada DYCASA II, que tramita mediante Expte.

N° 16.944, ubicada en el departamento General Güemes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.265.709.08	3.598.725.24
Esquinero N° 2	7.265.725.50	3.599.311.50
Esquinero N° 3	7.265.566.39	3.599.311.50
Esquinero N° 4	7.265.530.38	3.598.736.43

Superficie libre 9 Has., 8.224 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 07 de julio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 24/08/2000

O.P. N° 543

F. N° 120.292

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que la firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.877, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre e hierro, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará "Venus 4", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.473.200	3.609.500
Esquinero N° 1	7.476.900.0000	3.608.000.0000
Esquinero N° 2	7.476.900.0000	3.608.700.0000
Esquinero N° 3	7.477.000.0000	3.608.700.0000
Esquinero N° 4	7.477.000.0000	3.611.333.0000
Esquinero N° 5	7.474.360.7700	3.611.333.0000
Esquinero N° 6	7.474.360.7700	3.610.624.5300
Esquinero N° 7	7.472.290.7700	3.610.624.5300
Esquinero N° 8	7.472.290.7700	3.610.700.0000
Esquinero N° 9	7.471.000.0000	3.610.700.0000
Esquinero N° 10	7.471.000.0000	3.608.033.0000
Esquinero N° 11	7.471.050.0000	3.608.033.0000
Esquinero N° 12	7.471.050.0000	3.608.700.0000
Esquinero N° 13	7.476.050.0000	3.608.700.0000
Esquinero N° 14	7.476.050.0000	3.608.000.0000

Encerrando de esta manera una superficie libre de 1.414 Has., 2.759 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de junio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 24/07 y 03/08/2000

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 797 F. v/c. N° 9.501

Ministerio de Infraestructura y Vivienda

Organismo Reg. Sist. Nac. Aeropuertos

(ORSNA)

Expte. N° 366/00.

Licitación Pública N° 16/00

Objeto: Construcción cerco operativo Aeropuerto Tartagal, Pcia. Salta.

Postérgase el acto de apertura de las ofertas previsto inicialmente para el día 14/08/00, a Hs. 15,00.

Nueva Fecha y Hora Apertura: 18/09/00, Hs. 15,00, en la sede del ORSNA, Corrientes 441, PB, Capital Federal.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Corrientes 441, PB, Cap. Fed. de lunes a viernes de Hs. 11,00 a 13,00 y 14,00 a 17,30, hasta el día 04 de setiembre de 2000.

Valor del Pliego: \$ 250,00.

Imp. \$ 250,00 e) 03 al 16/08/2000

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 791 F. N° 120.597

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios
(Sector Gestión de Compras)

Concurso de Precios N° 11/00 Autogestión - 2° llamado

Material de curaciones, útiles menores médicos.

Fecha de Apertura: 14/08/00 - Hs. 10,00.

Destino: Farmacia, hemodiálisis.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres: Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 03/08/2000

O.P. N° 790

F. N° 120.597

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios
(Sector Gestión de Compras)

Concurso de Precios N° 14/00 Autogestión

Ropa para el personal.

Fecha de Apertura: 15/08/00 - Hs. 10,00.

Destino: Sector depósito.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres: Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 03/08/2000

O.P. N° 789

F. N° 120.597

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios
(Sector Gestión de Compras)

Concurso de Precios N° 15/00 Autogestión

Ropa para el personal.

Fecha de Apertura: 15/08/00 - Hs. 11,00.

Destino: Sector depósito.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres: Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 03/08/2000

O.P. N° 788

F. N° 120.597

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios
(Sector Gestión de Compras)

Concurso de Precios N° 16/00 Autogestión

Alimentos dietoterápicos.

Fecha de Apertura: 14/08/00 - Hs. 11,00.

Destino: Farmacia, alimentación.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres: Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 03/08/2000

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 793

F. N° 120.596

Banco de Préstamos y Asistencia Social (E.L.)

ADMINISTRATIVO N° 317

De objetos varios y alhajas

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Comisionado Liquidador, se rematarán Objetos Varios y Alhajas, con pólizas vencidas al 31/07/2000, en el estado que se encuentren.

Lugar de Remate: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Urquiza N° 544, de la ciudad de Salta.

Días de Exhibición: Jueves 03 y viernes 04 de agosto de 2000, en el local del Banco, calle Urquiza N° 544, de Hs. 18,00 a 20,00.

Días de Remate: El remate comenzará el día 07 de agosto de 2000, hasta terminar stock de bienes, en el local del Banco, Urquiza 544, de Hs. 17,30 a 22,00, diariamente.

Forma de Pago: 30% del valor subastado, en el acto de remate, el saldo dentro de los cuatro días (4) hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión Martilleros: El 10% del importe subastado a cargo del comprador, en el acto de remate.

I.V.A.: El 21% Consumidor Final.

Impuestos Internos: El que corresponda al día del remate.

Rescates: Hasta el día lunes 07/08/00, sin gasto de remate.

Martillero: Los designados por el Colegio de Martilleros, Créditos P. Social, 27/07/2000.

Imp. \$ 75,00

e) 03 al 07/08/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 794

R. s/c. N° 8.708

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Moya, Eusevia - Sucesorio"; Expte. N° 2C-56.039/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 06 de julio de 2000. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 07/08/2000

O.P. N° 785

F. N° 120.591

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados: "Sarzur, Raúl Gandih s/Sucesorio"; Expte. N° C-55.724/00, cita y emplaza por el término

de 30 días de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de julio de 2000. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/08/2000

O.P. N° 783

F. N° 120.580

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Serrano, Pablo Policarpo - Sucesorio"; Expte. N° C-56.389/2000, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Pablo Policarpo Serrano, a hacer valer su derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de julio de 2000. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/08/2000

O.P. N° 758

F. N° 120.562

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vásquez, Francisca Encarnación"; Expte. N° 10.423/00, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 14 de junio de 2000. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez; Esc. María Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/08/2000

O.P. N° 756

R. s/c. N° 8.707

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Fernández, Rafael Federico s/Sucesorio"; Expte. N° C-44.166/99, emplaza a esta sucesión a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de junio de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo

e) 02 al 04/08/2000

O.P. N° 750

F. N° 120.548

La Dra. Beatriz Del Olmo de Pediguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "López, Juan Carlos s/Sucesorio"; Expte. N° C-51.339/00, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Dn. Juan Carlos López, a fin de hacer valer el derecho que les corresponde, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de junio de 2000. Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/08/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 796

F. N° 120.605

Atención General Güemes

Por: ARNOLDO HUGO ARAUZ**JUDICIAL CON BASE****Un inmueble en la calle Tte. Ibáñez N° 864**

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 1, comunica por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial en autos seguidos contra Valdez, Rito Ricardo; Expte. N° C-47.413/99, que el martillero Arnoldo Hugo Arauz, rematará en España N° 955, Ciudad, el día 03 de agosto de 2000, a la hora 17:15, el inmueble que se subasta se encuentra ubicado en la calle Tte. Ibáñez N° 864, en la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, identificado como Catastro N° 2.421, Sección H, Manzana 10, Parcela 3, Dpto. Gral. Güemes. La vivienda se encuentra ocupada por el señor Rito Ricardo Valdez, la misma cuenta con una habitación con puerta y ventana sobre calle Tte. Ibáñez, con piso de cemento, cuatro habitaciones con piso de mosaico, con ventanas con rejas, hacia el exterior y sin puerta ni ventanas internas, un baño de 1ª con piso de mosaico, un pasillo con piso de cemento, la construcción es de ladrillo con techo de chapas y estructura de hierro, sus paredes tienen revoque en parte. El fondo es de tierra, con tapia en el lado N., el lado S. tiene bloques superpuestos, al O. con alambrado y al E. se encuentra abierto. Cuenta con los servicios: Luz eléctrica, agua potable, alumbrado público, se encuentra sobre calle de tierra. Sup. 420 m². Base \$ 2.157,50. Condiciones de venta: El 30% en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5% y sellado 1,25%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. Informes 156051261.

Imp. \$ 21,00

e) 03/08/2000

O.P. N° 795

F. N° 120.606

Pje. Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL - BASE \$ 26.322,00****Un tractor**

El día 04/08/00, a horas 17:00, en mi local de Pje. Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 26.322,00: 1 tractor Massey Ferguson, modelo 1195-L, serie N° 2174063439, motor TWA 102-311-W, en el estado visto en que se encuentra.

Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 4, en juicio seguido contra Olea, J.T., Ord.; Expte. N° A-14.425/97. Condición de venta: Contado, efectivo, contra entrega inmediata. Comisión de venta 10% a cargo comprador, impuesto de ley D.G.R. (0,6%) a cargo comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: 155-830377. Martillero Campos Wilson (Monotributo).

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/08/2000

O.P. N° 792

F. N° 120.594

J.M. Leguizamón N° 1156

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN

JUDICIAL SIN BASE

**Máquina lavadora automática Premier a rodillos,
para autos**

Hoy 03/08/2000, a horas 18:00, en calle Leguizamón N° 1156, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Una máquina lavadora automática para autos a rodillos marca Premier, la cual se encuentra instalada en Avda. Paraguay y Bélgica detrás estación de servicio, revisar en dicho lugar. Ordena señor Juez del Trabajo N° 4, en juicio: "Díaz, Raúl A. c/Lavadero Computarizado Salta S.R.L. - Ordinario"; Expte. N° A-12.200/98. Arancel de Ley 10%, sellado de Rentas 0,60% a cargo comprador. Todo en el acto del remate. Se deja constancia de que el desmontaje y retiro son a cargo del comprador. Informes al expediente en horas de despacho o al martillero actuante. Tel. 156841124. IVA Responsable No Inscripto. Nota: No se suspende por día inhábil. Héctor Dondiz San Millán, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 03/08/2000

O.P. N° 787

F. N° 120.600

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Una casa de dos plantas ubicada
en calle Damaso Uriburu 1962
(entre N°s. 1946 y 1964) entre calles Lezama
y Las Bumbunas de esta Ciudad**

El día viernes 04 de agosto de 2000, a Hs. 19:20, en calle Alsina N° 327, de esta Ciudad, remataré con

la base de \$ 7.510,00 (2/3 valor fiscal): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Damaso Uriburu N° 1962 (frente al N° 1937) de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 28.011, Sección C, Manzana 104 b, Parcela 6, Dpto. Capital 01. Medidas: 9 x 28,41 m., Sup. 255,69 m². Límites: Al N. con L. 5, al S. con L. 7, al E. con calle D. Uriburu y al O. con L. 14 y 15. Tiene jardín a la calle con verjas bajas de bloques, living comedor (4 x 5 m.) con habitáculo para placard, pasillo, habitación (3 x 2 m.), baño (3 x 2). Todo con pisos de granito, techos de zinc, cielorasos de machimbre con telgopor aislante, paredes parte de ladrillones y ladrillos, lavadero semicubierto con techos de zinc y piso de cemento, tinglado provisorio con 3 columnas de hierro y techo de chapas de zinc (que la demandada manifiesta no le pertenecen) y patio de tierra al norte, todo cerrado con paredes de bloques y ladrillones con columnas de hormigón armado con base para hacer otra planta. Hacia el costado Norte se une con una construcción seminueva que tiene en Planta Baja salón a la calle (3 x 5,50 m.), cocina-comedor amplia azulejada (6 x 3 m.) con mesada de granito, lavadero cubierto azulejado (2 x 2 m.) y baño chico, paso y escalera de HªAª. Todo con piso de cemento a excepción del baño que tiene piso granito, techo de losa y paredes de ladrillos. En la Planta Alta tiene hall de acceso, dormitorio matrimonial (3 x 7 m.) con placard, baño de 1ª con antebañito azulejados, con piso de cerámicos y un dormitorio a la calle sin terminar (todo con piso de cemento, techo de losa y paredes de ladrillones). Ocupado por la señora Graciela Quevedo con su hija, en calidad de propietaria. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural y teléfono. A la calle pavimento y alumbrado público. Revisar de horas 14:00 a 18:30. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el Impuesto a la Venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Hugo Antonio Luna (D.N.I. N° 14.302.827) y Ana Graciela Quevedo (D.N.I. N° 10.860.940) s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° 1C-47.853/99. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I. CUIT N° 20-10581268-0). Alsina N° 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 42,00

e) 03/08/2000

O.P. N° 777

F. N° 120.572

En España N° 955 - Salta
Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE**Un inmueble en esta Ciudad**

El día 04/08/2000, a horas 18:10, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos: "Banco Francés S.A. vs. Alvarez, Lázaro - Ejecutivo", Expte. N° C-36.890/99, procederé a rematar, con la base de \$ 1.681,02: El siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo accesión física y legal y cuya identificación catastral es: Matrícula N° 18.234 - Parc. 13 - Secc. "G" - Manz. 15-a - Dpto. Capital (01). Sup.: 247,59 m². (datos conforme cédula parcelaria). Ubicación municipal: Pasaje Apolinario Echeverría N° 1478 de esta ciudad de Salta. Edificación: Un frente con una pared y 1 puerta. En su interior 2 piezas con piso de cemento y techo de chapa, 1 pieza con techo de teja y piso de cemento. 1 cocina con piso de tierra y techo de chapa. 1 espacio para baño a medio terminar, posee un baño de chapa con pozo ciego. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Lázaro Alvarez en carácter de propietario quien reside conjuntamente con su hermano. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 02/08/2000 en el horario de 10:00 a 20:00 conforme lo contemplado en el Art. 587 del C.P.C. y C. Servicios instalados: Agua corriente. Servicios Públicos: Alumbrado, calle tierra, recolección de residuos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Señala 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/Actas 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, (IVA Resp. No Inscripto), España N° 955, Salta.

Imp. \$ 69,00

e) 02 al 04/08/2000

O.P. N° 759

F. N° 120.565

San Martín 2457
Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL CON BASE**Inmueble en la localidad de Rosario de Lerma, provincia de Salta**

El día viernes 04 de agosto de 2000, a Hs. 18:15, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín 2457,

de esta Ciudad, remate con la base de \$ 223,74 (correspondiente a las 2/3 V.F.): El inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado y plantado, identificado como: Matrícula 4.491, Sección H, Manzana 14, Parcela 4, departamento Rosario de Lerma 19, provincia de Salta, sito en el Barrio El Tránsito. Ext. S/M 380 m². El inmueble se encuentra ubicado a cuatro cuerdas de la calle principal asfaltada y a cinco cuerdas de la fábrica Massalín Particulares S.A., sobre calle de ripio, está totalmente baldío, deshabitado, no tiene ningún servicio, sólo los que pasan por la calle del frente: Agua, luz, teléfono, cable TV. Vecinos: A la izquierda flia. Liendo y a la derecha flia. Tapia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaría del autorizante, Expte. N° C-34.601/99, en juicio seguido contra la Sra. Ester del Valle Morales de Gorena, s/Ejecución Hipotecaria. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 1,25% s/precio y a cargo del comprador (D.G.R.), Comisión Martillero 5% s/precio. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Miguel Angel José Orso, Martín Cornejo 263, Tel. 156-843142, horario corrido, Salta, Capital, IVA Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 04/08/2000

O.P. N° 757

F. N° 120.561

Por: MARCELA DELL'ARTE**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Importante inmueble en la ciudad de Metán.****Ubicación: Tucumán esquina Arenales**

El día 04 de agosto de 2000, a Hs. 17:15, en calle Leandro N. Alem N° 47, de la ciudad de Metán, provincia de Salta, remataré con la base de \$ 159.723,85 (Hipoteca Banco de la Nación Argentina): El inmueble urbano identificado como Matrícula N° 6.300, Sección B, Manzana 100, Parcela 22 f, del departamento Metán. De no haber postores por esta base, pasados 15' se reducirá la misma en un 25% o sea (\$ 119.792,89) y si por esta segunda base no existieran postores, transcurridos 30' se procederá a subastar el bien sin base (Art. 589 C.P.C. y C.). El inmueble se encuentra ubicado en calle Tucumán

esquina Arenales de esta ciudad de Metán, constatando que el mismo se encuentra libre de ocupantes, tratándose de una edificación con paredes de ladrillos y revocadas, que cuenta con las siguientes dependencias: Un galpón con portón de acceso para vehículos sobre calle Arenales de aprox. 10 metros por 16 metros con techo tinglado de chaspas de zinc y cabreadas de hierro y piso de cemento; un baño de aprox. 1,50 metros por 1,50 metros con sus paredes con impermeable de cemento, techo de chapas de zinc y el lavatorio e inodoro instalado; una cámara frigorífica de aprox. 6 metros por 4 metros, con piso de cemento y techo de losa, faltándole la puerta, el equipo de refrigeración y motores, un pasillo de aprox. 6 metros de largo por 1,20 metros de ancho que conduce a una dependencia de aprox. 8 metros por 5 metros con paredes cubiertas con machimbres, cieloraso del mismo material, piso de mosaicos, con una oficina en su interior de aprox. 3 metros por 3 metros, con paredes de machimbres y vidrios y pisos de cerámicos, una escalera de madera que conduce a un entrepiso de aprox. 8 metros por 5 metros con piso de madera, techo de tejas y chapas de zinc, una cámara frigorífica de aprox. 8 metros por 4 metros, con techo de losa y piso de cemento, faltándole la puerta, el equipo de refrigeración y motores, un asador de aprox. 1,40 metros por 1,40 metros con chimenea de chapa, faltándole la parrilla, un baño de aprox. 2 metros por 2 metros, con piso de cerámicos, techo de tejas y chapas de zinc, con inodoro, bidet, lavatorio y ducha con calefón, una cocina de aprox. 2 metros por 2,40 metros con pisos de mosaicos, techo de tejas y chapas de zinc con una mesada de granito, una dependencia de aprox. 2,50 metros por 4 metros con piso de cemento, techo de tejas y chapas de zinc, una dependencia de aprox. 2,50 metros por 4 metros con piso de cemento alisado y cieloraso de machimbre, una dependencia descubierta de aprox. 8 metros por 2,50 metros con piso de cemento, un lavadero en su interior y con portón de acceso para vehículos sobre calle Tucumán. El inmueble cuenta con servicios de agua corriente, instalación eléctrica aérea en regular estado, con el suministro cortado y sin poder determinar si el servicio sanitario que posee está conectado a la red cloacal o pozo, debido a que el inmueble de la medida se encuentra deshabitado y con signos evidentes de largo tiempo de abandono. Las veredas del inmuebles son de mosaicos, las calles Tucumán y Arenales pavimentadas con alumbrado público y pasando por las mismas las redes de servicios telefónicos, cloacal, gas natural y TV por cable. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, provincia de Salta, a cargo del Dr. Teobaldo René Osorio, Secretaría interinamente a

cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: Rodríguez, Juan Carlos vs. Espasa, Luis Rubén s/Ejecutivo - Expte. N° 5.112/95. Condiciones de pago: Comisión Martillero 5% a cargo del comprador más 1,25% (D.G.R.) en el acto de remate. Señala 30% a cuenta del precio total y el saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Horario de visitas: De Hs. 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00. Publicación de edictos: Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informe: Martillero Marcela Dell'Arte, Tel. 03876-421473, Cel. 156-60394. Salta, 27 de julio de 2000. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 165,00

e) 02 al 04/08/2000

O.P. N° 754

F. N° 120.555

Por: EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Finca al Sur de San José de Orquera,
sobre río Juramento**

El día viernes 04 de agosto de 2000, a hs. 18,00, en el local sito en calle España N° 955, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "Torino, Félix José c/Sacar S.R.L.; Carrizo, Hugo Alberto; Carrizo, Luis Angel - Ejecución de Honorarios", Expte. N° C-40.667/99 del Juzgado C. y C. de 7ma. Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria N° 2, el Martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor, con la base de \$ 6.913,11, correspondiente a los 2/3 del valor fiscal actualizado, el inmueble embargado a fs. 17, Matrícula N° 1.139, Rural, del Dpto. Metán, denominada Finca "El Rincón", situada sobre la Ruta Provincial N° 29, al Sur del puente que une a la localidad de El Quebrachal, que se encuentra a 16 km. de la finca, datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte. 258 m., sobre el río Pasaje; Fdo.: Todo el fondo de la finca. Lim.: No cita. De este inmueble debe deducirse una fracción vendida de todo su frente (de Norte a Sud) por 10.000 m., más o menos de Naciente a Poniente (Este a Oeste), reservándose los vendedores la parte Naciente (Este) de esta Finca de 7.500 m., por todo el frente del terreno. Se trata de una finca todo con monte con solo 2 Has. limpias sobre la ruta. Servicios: Energía eléctrica sobre la ruta sin conectar, sobre ruta enripiada. El inmueble se

encuentra ocupado por los señores Pascuala, Carmen, Nieves y Carlota Emerenciana Gil, Julio, Rufino, Mario Ceferino y Silvia Enriquez, Laura Alborno, Guillermo Veleizan, Modesto Villaba, Dante y Nicolás Frías, S. Guerrero, Sr. Ricardo López en carácter de poseedores, según informe del Sr. Juez de Paz. Forma de Pago: 30% del precio dinero de contado, en el acto del remate, con más la Comisión de Ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar en el Banco de Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 597. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Para informes al Martillero Eduardo Torino, Córdoba 261, Tel. (0387) 4319102, IVA Monotributo.

Imp. \$ 63,00

e) 02 al 04/08/2000

O.P. N° 753

F. N° 120.556

Por: EDUARDO TORINO**JUDICIAL SIN BASE****Fiat Fiorino, diesel, año 1997**

El día viernes 04 de agosto de 2000, a Hs. 18,00, en el local sito en calle España N° 955, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "BNL S.A. c/ Méndez, Eduardo Miguel - Secuestro Prendario", Expte. N° 2C-43.698/99 del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 12ava. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° 2, el Martillero Eduardo Torino, rematará sin base y al mejor postor, el automóvil, marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino, año 1997, motor Fiat N° 146B20001914483, chasis Fiat N° ZFA14600008502524, dominio BER 336, el que se rematará en el estado visto en que se encuentra y que podrá ser previamente revisado en el lugar del remate. Forma de pago: Dinero de contado en el acto del remate, con más la Comisión de Ley (10%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en horario comercial al Martillero Eduardo Torino, Córdoba 261, Tels. (0387) 4319102 - 156832907, IVA Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 08/08/2000

O.P. N° 738

F. N° 120.531

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE****Hermosa finca en La Silleta con instalaciones para criadero de aves**

El día jueves 03 de agosto del año 2000, a horas 18:05, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio M.A. David, Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio seguido contra: "Bayón, Lidia Susana - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-46.766/99, procedo a rematar con la base de \$ 37.725,75, el inmueble identificado Matrícula N° 7.713, rural, Dpto. Rosario de Lerma. Mide: Cdo. N. 243,15 m., Cdo. S. 238,55 m., Cdo. E. 483,20 m. y Cdo. O. 134,69 m. + 339,61 m. Sup. 11 Has. 5.929,51 m². Límites: N. Matrícula N° 6.103, S. Matrícula N° 3.461, E. Matrícula N° 6.103 y O. Matrícula N° 6.401, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Plano N° 509. Se encuentra ubicado a 1 km. aprox. de la Ruta N° 51, altura Km. 15,9 por camino de ripio, que une dicha ruta con el camino a Colón. Tiene aprox. 10 Has. cultivables y el resto ocupado con instalaciones, donde está construida la casa principal con 3 habitaciones, living-comedor, cocina, baño y galerías alrededor. Todo con piso granito y techo de losa y tejas. Además una casa para peones con dos dormitorios, baño, cocina-comedor y galería cerrada y otra casa para peones con dos dormitorios, baño y galería precarios. Ambas casas construidas con bloques, piso de cemento y techo de chapas de zinc. Tiene 4 estufas para tabaco, de adobe revocadas, un galpón de 20 x 15 m. de bloques, techo de chapas y piso cemento. Luego 5 galpones para criadero de aves de 6 x 40 m. cada uno, con techo de chapas, piso de cemento y jaulas para gallinas, en funcionamiento. Alambrada perimetralmente. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, y gas envasado en cilindro grande. Se encuentra ocupado por el señor Paco Rosendo, su esposa y cinco hijos menores en calidad de cuidador. Todo según informe fs. 52 de autos. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, Ley N° 23.905), no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios son a cargo del comprador hasta la fecha del remate inclusive. Dirección Gral. de Rentas \$ 1.875,47 (07/01/00). No se suspende aunque el día fijado sea

declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Baigorria 920. Tels. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 111,00

e) 01 al 03/08/2000

O.P. N° 737

F. N° 120.530

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Inmueble con salones en Barrio El Tribuno**

El día jueves 03 de agosto del año 2000, a horas 18:00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Leguizamón, Mario Belindo - Medida Cautelar - Dil Prep. - P. Antic. - Embargo Preventivo - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 1C-49.763/2000, procedo a rematar con la base de \$ 8.891,73, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25%, o sea con base de \$ 6.668,80, el inmueble identificado Matrícula N° 71.350, Sección R, Manzana 482b, Parcela 2, Dpto. Capital 01. Mide: Fte. S. 7,09 m., Fte. E. 21,47 m., L.N. 10,62 m., L.O. 25 m. y ochava 5 m. Sup. s/m d/ochava 259,25 m². Plano 5.667, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle La Voz del Interior N° 2104 esquina Avda. Los Principios de Barrio El Tribuno. Tiene construido en la esquina un salón comercial con portón de hierro/vidrio y ventanas ídem y otro portón metálico con frente a la calle La Voz del Interior. Todo con techo de losa y piso granito, funciona una carnicería alquilada al señor Elio R. Saravia sin exhibir contrato. Sobre Avda. Los Principios un living con piso parquet, dos dormitorios con espacio para placard (uno alfombrado), un comedor ampliado, un pasillo, un baño de 1ª, una cocina con mesada con azulejos. Todo con piso cerámico, techo de chapas y cieloraso de machimbre, un patio interno con piso de cemento. Ocupado por el señor Cristian Leguizamón (hijo del demandado), su esposa y dos hijos menores, a continuación de esto, un salón en planta baja de 6 x 10 m. aprox. con frente de ladrillos vistos, portón metálico con vidrio y piso granito, una habitación alfombrada, un baño, una cocina con pileta y piso cerámico, un pasillo hacia el patio interno de donde parte una escalera de hormigón

que da a otro salón en entresuelo con piso de madera y techo de chapas de fibrocemento acanalado. Se encuentra ocupado por una Iglesia Evangélica en calidad de inquilinos sin exhibir contrato. Todo según informe de autos. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de su aprobación. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, Ley N° 23.905), no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Baigorria 920. Tels. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 111,00

e) 01 al 03/08/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 741

F. N° 120.538

Salta, 05 de julio de 2000

Y Vistos y Considerando.

Fallo.

I. Declarando la quiebra de Casa Andes S.R.L., con domicilio en calle La Florida 437 de la ciudad de Salta.

II. Ordenando que el Síndico designado en el Concurso Preventivo C.P.N. Mario José Trejo con domicilio en calle 20 de Febrero N° 168, de esta Ciudad donde atenderá los pedidos de verificación de créditos los días miércoles y jueves en el horario de 18:00 a 20:00 continúe en sus funciones de conformidad a lo dispuesto por el Art. 253 Inc. 7 de la L.C.

III. Ordenando la inhibición general del deudor para disponer y gravar sus bienes, a cuyo efecto oficiese a la Dirección General de Inmuebles, Registro del Automotor y Crédito Prendario y a las instituciones bancarias correspondientes.

IV. Ordenando la anotación de la quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Registro Público de Comercio y Registro de Juicios Universales de Mesa Distribuidora de Expedientes de los Tribunales de la Provincia.

V. Ordenando que el fallido y terceros entreguen al Síndico, en el término de 48 horas de su posesión, los bienes de aquéllos.

VI. Ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido, apercibimiento de ser declarado ineficaces.

VII. Ordenando la interceptación de la correspondencia epistolar y la telegráfica dirigida al fallido, para su entrega al Síndico, en los términos del

Art. 114 de la L.C., a cuyo fin debe oficiarse a ENCOTEL.

VIII. Intimando al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

IX. Ordenando la prohibición del fallido de ausentarse del país, hasta la presentación del informe general, salvo autorización judicial, en los casos previstos por el Art. 103 de la L.C. y facultades conferidas por el Art. 102 de la L.C. A talefecto, líbrese oficio a la Policía Federal, Delegación Salta, a la Dirección General de Migraciones y Gendarmería Nacional.

X. Ordenando el desapoderamiento de los bienes del fallido, debiéndose hacerse cargo el Síndico dentro de las 48 horas de su posesión, en los términos del Art. 107 de la L.C.

XI. Ordenando la realización de los bienes del deudor que se realizará enajenador que será sorteado, de la lista remitida por la Excma. Corte de Justicia.

XII. Designando Inventariador al Sr. Síndico actuante, quien deberá practicar el Inventario correspondiente en el término de 30 días.

XIII. Ordenando la publicación de edicto dentro de las 24 horas de que quede firme la resolución de quiebra, por el término de 5 días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, por lo que se hará conocer el estado de quiebra y lo dispuesto en los Incs. 1, 3, 4, 5 y 7 a fine del Art. 88 de la L.C.

XIV. Fijando como fecha tope el día 06/09/2000 para que los acreedores verifiquen los créditos y el día 20/09/2000 para que los acreedores y deudores revisen e impugnen los créditos en el domicilio del Síndico. (Art. 200, párrafo 6).

XV. Fijando como fecha tope el día 20/10/2000 para que el Síndico presente el informe individual (Arts. 200, penúltimo párrafo y 35 de la L.C.).

XVI. Fijando como fecha tope el día 03/11/2000 para que se dicte la resolución sobre verificación (Art. 200 último párrafo).

XVII. Fijando como fecha tope el día 01/12/2000 para que el Síndico presente el informe general (Art. 200 último párrafo y Art. 39 de la L.C.).

XVIII. Declarando el fuero de atracción en la presente quiebra de todas las judiciales iniciadas contra los fallidos por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo efecto líbrese oficios a los distintos juzgados.

IXX. Mandando se copie, registre y notifique.

Fdo. Juez: Dr. Alberto Antonio Saravia. Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación. Secretaría: Dra. Silvia Ester Rivero. Expte. N° C-29.222/99. Dr. Mario José Trejo C., Contador Público Nacional (U.N.T.).

Imp. \$ 108,00

e) 01 al 03/08/2000

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 786

F. N° 120.601

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Bracero Climent, Claudia Beatriz s/Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 1C-50.467/00, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 02 de agosto de 2000. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/08/2000

O.P. N° 658

F. N° 120.402

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel T. Rueda, en los autos Caratulados: "Campos, Dexter Larry - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-57.169/00, hace saber que el Sr. Larry Dexter Campos, ha solicitado su inscripción como Martillero Público y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2 de la Ley N° 3.272/58. Salta, 21 de junio de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 25/07 al 03/08/2000

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 721

F. N° 120.526

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados: Marijo S.R.L. - Concurso Preventivo (pequeño) - Expte. N° 2C-58.257/00, se ha resuelto con fecha 29 de junio de 2000: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Marijo S.R.L. con domicilio real en calle Vicario Toscano N° 207 de la localidad de Cafayate, provincia de Salta y con domicilio procesal

constituido en calle Balcarce 472 de esta ciudad de Salta. Fijar el día 23 de agosto de 2000 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico C.P.N. Rosa Guillermina Frías los pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de su crédito, en el domicilio constituido por la Síndico sito en calle Los Cipreses N° 78, Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, los días martes y jueves de horas 17:30 a 20:30. Salta, 27 de julio de 2000. Fdo.: Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 31/07 al 04/08/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 798

R. s/c. N° 8.709

El Dr. Carlos A. Herrera, Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 1, Secretaría de la Dra. Silvia R. Botteri, en autos: "Ordinario - Embargo Preventivo: Castellanos, Pantaleón vs. Leiva de Martín, Miriam, Gladys", Expte. N° A-15.992/98, cita y emplaza al señor Pantaleón Castellanos para que en el término de cinco días, contados a partir de la última publicación, se presente por sí o por medio de apoderado y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía y notificar las providencias futuras por Ministerio Legis (Art. 12 C.P.L.). Publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, con beneficio de justicia gratuita conforme lo establecido por el Art. 21 del Cód. Pr. Laboral. Salta, 01 de agosto de 2000. Fdo.: Dr. Carlos A. Herrera, Juez; Dra. Silvia R. Botteri, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 y 04/08/2000

O.P. N° 762

F. N° 120.571

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos caratulados: "Citibank N.A. vs. Juárez, Arturo; López de Juárez, Ana María - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2C-32.281/99, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los herederos de la codemandada, Sra. Ana María López de Juárez, para que comparezcan a hacer valer su derecho en los presentes autos, dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación. Salta, 30 de junio de 2000. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 02 y 03/08/2000

O.P. N° 748

F. N° 120.553

El Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, Juez de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaría de la Dra. Adriana M. de Milia, en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Flores de Sánchez, Inés y otros - Expropiación", Expte. N° 0918/94, cita a la señora Inés Flores de Sánchez y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Dpto. Iruya, Matrícula N° 88, registrado a Folios 84, 86, Asientos 91 y 95 del Libro "B" de Título de Iruya, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el término de 6 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese por el término de 2 días. Salta, 04 de julio de 2000. Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 02 y 03/08/2000

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 761

F. N° 120.568

TELECENRO EN AVDA. SOLIS PIZARRO ESQ. J.J. CASTELLI, VILLA SAN JOSE

Paula Burgos, D.N.I. N° 4.574.472, con domicilio legal en Jasimaná N° 113, Barrio Castañares, transfiere a favor de la Sra. María Wilma Escalante Montero, D.N.I. N° 6.164.193, con domicilio en La Unión de Catamarca N° 2101, Barrio El Tribuno, Salta, un centro de telecomunicaciones, sito en Avda. Solís Pizarro esq. J.J. Castelli s/N°, Villa San José, de la ciudad de Salta. Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación

de este edicto, en Pueyrredón N° 634, de la ciudad de Salta.

Paula Burgos

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 04/08/2000

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 718

F. N° 120.519

PROINT S.A.**Asamblea General Ordinaria**

El señor Síndico Titular de Proint S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a

realizarse el próximo 18 de agosto de 2000, a horas 10:00, en su sede social sita en calle General Güemes N° 400 de la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de autoridad para presidir Asamblea Ordinaria.
- 2° Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3° Revocación del mandato otorgado a los actuales miembros titulares y suplentes del Directorio de Proint S.A.
- 4° Elección de nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio de Proint S.A.

Fíjase hasta el día 14 de agosto de 2000 hasta horas 24:00 para efectuar depósito de las acciones y retiro de los certificados correspondientes para asistir a la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio de calle General Güemes N° 400 de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, sede social de la empresa.

Transcurridos sesenta (60) minutos de la hora fijada para la Asamblea Ordinaria, sin obtener quórum, la misma sesionará con los socios presentes.

Cerrillos, julio de 2000

Carlos Dante Lema
Síndico Titular

Imp. \$ 100,00

e) 31/07 al 04/08/2000

O.P. N° 712

F. N° 120.498

SUDAMERICANA S.A.C.I.F. y A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle J.B. Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta, el día 25 de agosto de 2000, en primera convocatoria a horas 16:00 y transcurrida una hora de la apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2° Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 29 de febrero de 2000.
- 3° Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

Los accionistas que deseen asistir, deberán cumplir con el recaudo del Artículo 238, 2do. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Riise de Cornejo
Presidenta

Imp. \$ 100,00

e) 31/07 al 04/08/2000

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 799

Saldo anterior.....	\$ 115.574,10
Recaudación del día 02/08/00.....	\$ 501,60
TOTAL	\$ 116.075,70

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780